Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-202-2025**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se realizó acompañamiento a 48 PPL de la siguiente manera: trámites 18, audiencias:30.		
	Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se representaron judicialmente a 48 PPL de la siguiente forma: se realizaron 30 audiencias ante juzgados de ejecución de penas y se realizaron 18 trámites,		
	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se asistió oportunamente y sin dilaciones a las 30 audiencias a las que fui convocada.		
	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Se representaron judicialmente a 48 PPL para la asistencia que corresponde en lo concerniente al Código Penal y Penitenciario.		

Número de contrato	CD-DP-202-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se asistió de manera presencial, telefónica y virtual a los PPL que requirieron la atención de esta defensora.		
	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Asistencia a barras academicas según programación convocada por la Defesoría Pública.		
	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Actualizo los conocimientos por medio de la barra de estudios y estudio de manera personal.		
	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se tomaron los casos asignados, asimismo se tramitaron los informes respectivos para dar cumplimiento a los lineamientos impuestos por la Defensoría.		
	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se atendieron tanto los procesos que me correspondieron según los juzgados asignados, sino también las delegados por la defensoría.		
	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	No se debieron interponer recursos ya que todas las decisiones según mi parecer y el del PPL fueron conformes a derecho.		
	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	Se atendieron los casos designados desde la defensoría, algunos de ellos remitidos por la Personería y se atendieron telefónicamente a las personas que necesitaron el servicio de la defensoría.		

OBSERVACIONES

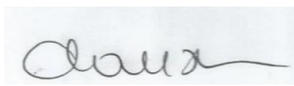
Número de contrato	CD-DP-202-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
30	Abril	2025

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



DÍA	MES	AA
30	Abril	2025